



**30º aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño  
Modelo para los compromisos e iniciativas de los Estados partes.**

- 1) A la luz de las obligaciones que hemos contraído en virtud de la Convención sobre los Derechos del Niño y sus Protocolos Facultativos, según sea aplicable, hemos adoptado las siguientes medidas para destacar nuestro compromiso con la promoción, protección y realización de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en la celebración del 30º aniversario de la Convención:

**COMPROMISO 1: ALIANZA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA HACIA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

- **¿Qué?**

El Gobierno Nacional tiene la meta de reducir en 14.3% la tasa de violencia contra niñas, niños y adolescentes, es decir una disminución en la tasa presentada en 2016, de 303.8 a 260,2 para 2022 (Tasa de violencia contra niñas, niños y adolescentes (por cada 100.000 NNA entre 0 y 17 años). Esta va a ser la reducción más significativa de la última década, logrando que, en 2022, 16.015 niñas, niños y adolescentes menos habrán sido víctimas de violencia en Colombia. Para lograr esta meta, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- en cabeza de Juliana Pungiluppi, Directora General, viene liderando la consolidación de la Alianza Nacional contra la Violencia hacia las Niñas, Niños y Adolescentes con el objetivo de coordinar acciones de diferentes sectores que prevengan la violencia, aumenten las capacidades institucionales para garantizar el acceso a servicios integrales y definan roles específicos y enfoque territorial en los 3 niveles de gobierno.

La Alianza, llena de significado el artículo 44 de la Constitución Política de Colombia que describe los derechos de niñas y niños, así como la obligación de protegerles ante posibles vulneraciones en corresponsabilidad con la familia, la sociedad y el Estado.

Esta iniciativa se enmarca en la Alianza Global para poner fin a la Violencia hacia Niñas, Niños y Adolescentes, una coalición de gobiernos, sociedad civil, sector privado, académicos y jóvenes, que vincula 26 países, incluyendo a Colombia que ingresó en agosto de 2019, que se han unido en la cero tolerancia frente a todo tipo de violencia contra la niñez y la adolescencia.

La Alianza Nacional contra la Violencia hacia las Niñas, Niños y Adolescentes contempla dos ejes fundamentales: la formulación de la política pública de manera participativa y, la movilización de toda la sociedad en la transformación cultural que nos lleve a generar un consenso de cero-tolerancia con la violencia.

- **¿Por qué?**

La violencia contra las niñas, niños y adolescentes no da tregua. De acuerdo con los resultados de la Encuesta de Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes, casi la mitad de los niños en Colombia sufren algún tipo de violencia antes de cumplir los 18 años, las niñas sufren más



violencia sexual (15%) y psicológica (21%) que los niños, y los niños sufren más violencia física (38%) que las niñas. Para 2019 con corte 31 de noviembre, Medicina Legal reportó 650 homicidios de niños, niñas o adolescentes y el ICBF abrió un total de 21.268 Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos (PARD) por violencia sexual y maltrato, lo que significa que cada día el ICBF abre 64 PARD en favor de niños, niñas y adolescentes que fueron víctimas de violencia.

Adicionalmente, en noviembre de 2019 se cumplieron 30 años desde que Colombia ratificó en 1991 la Convención Sobre los Derechos del niño y la niña cuyo artículo 19 señala que “Los Estados Partes adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras el niño se encuentre bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo”. La Alianza Nacional contra la violencia hacia niñas, niños y adolescentes responde a este llamado y se compromete con la prevención y protección integral de la niñez y la adolescencia del país.

- **¿Cómo?**

Para lograr la meta de reducir en un 14.3% la tasa de violencia contra niñas, niños y adolescentes para 2022, esta Alianza, inspirada en estándares internacionales, priorizó acciones en siete componentes que garantizan la prevención de violencias y la respuesta oportuna y atención integral a quienes ya han sido víctimas.

1. **Entornos protectores:** la calidad de los contextos familiares, institucionales y comunitarios es uno de los factores de protección más importantes para la prevención de la violencia contra los menores.
  - **Programa Mi Familia:** intervención psicosocial en el hogar y aplicación de una escala psicométrica a 280.000 familias en el cuatrienio, con el fin de brindar herramientas para mejorar las capacidades de protección y las habilidades de crianza, reducir la reincidencia al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente y los reingresos a Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos -PARD-, aumentar los reintegros familiares exitosos de niños, niñas y adolescentes en PARD y, prevenir la separación familiar de los NNA.
  - **Sitio web:** desde el mes de agosto el ICBF cuenta con un micrositio con recursos y herramientas prácticas para los padres, madres y cuidadores, frente a los desafíos de la crianza, la protección y la promoción del desarrollo integral de NNA.
  - **Riesgos digitales:** durante 2019 el equipo de En Tic Confío del Ministerio de Tic capacitó 21.000 beneficiarios del ICBF en el uso seguro y responsable de las TIC, ofreciendo herramientas para enfrentar con seguridad riesgos asociados al grooming, el sexting, el ciberacoso, la ciberdependencia y el material de abuso sexual infantil y de esta manera lograr que el entorno virtual sea seguro para los NNA.



2. **Prevención de riesgos:** las niñas, niños y adolescentes son agentes de transformación. Cuando los niños aprenden a comunicar opiniones, asumir responsabilidades y tomar decisiones, están preparados para tener mejores relaciones interpersonales, mejorar su desempeño académico y ser mejores ciudadanos.
  - **Programa de Prevención de Riesgos Específicos:** el ICBF rediseñó un programa de atención para niños, niñas y adolescentes entre 6 y 17 años con el fin de prevenir vulneraciones específicas, desde un enfoque territorial, que respondan a situaciones y contextos de alto riesgo o de emergencia y que requieren una atención diferenciada para mitigar factores de riesgo y fortalecer factores protectores.
  - **Educación integral de la sexualidad para población no escolarizada:** en articulación entre UNFPA y el ICBF se está construyendo un currículo nacional para la promoción de derechos sexuales y reproductivos para adolescentes fuera de la escuela.
  
3. **Marco legal:** la legislación es una parte fundamental de la prevención y la respuesta a la violencia y la promoción del respeto de los derechos del niño. Las leyes que prohíben comportamientos como el castigo violento y el abuso sexual de los niños y las niñas son útiles para: i) mostrar a la sociedad que el comportamiento violento no es aceptable y, por consiguiente, pueden ayudar a erradicar las normas predominantes que lo toleran, ii) responsabilizar a los agresores por sus acciones y iii) disminuir la exposición a diversos factores de riesgo fundamentales para la violencia en la niñez, al reducir el consumo abusivo de alcohol y limitar el acceso de los jóvenes a las armas de fuego y de otro tipo.
  - **Registro ofensores sexuales:** a partir del 31 de octubre el país cuenta con un mecanismo legal para mantener a los niños, niñas y adolescentes alejados de quien haya sido condenado por delitos sexuales. Esta herramienta permitirá a los empleadores de entidades públicas y privadas, que tengan a su cargo ambientes o servicios para los niños, niñas y adolescentes, verificar al momento de la contratación los antecedentes judiciales por delitos sexuales de las personas que mantendrán relación directa o indirecta y habitual con niños y adolescentes.
  - **Castigo físico:** en el mes de agosto se radicó ante el Congreso de la República el Proyecto de Ley “por el cual se prohíbe toda forma de castigo físico y tratos crueles, humillantes o degradantes contra niñas, niños y adolescentes”. Esta medida legislativa trabajada entre el Gobierno Nacional, la Alianza por la Niñez Colombiana y la academia tiene un enfoque pedagógico que manifiesta expresamente que en Colombia esta práctica no es tolerada y busca garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
  
4. **Atención oportuna e integral:** la atención a las víctimas es central para la reducción de todos los tipos de violencia, pero sobre todo para minimizar el daño que generan. El



papel que juega el ICBF es el de mayor responsabilidad en este sentido, ya que tiene a los niños y los jóvenes como eje central de toda la estrategia y la importancia del restablecimiento de derechos.

- **Énfasis en la superación del trauma:** el ICBF está implementando un modelo de atención que incorpora metodologías basadas en la evidencia para darle un nuevo significado a las experiencias traumáticas de los niños, niñas y adolescentes y así brindar una mejor atención a quienes ya han sido víctimas de violencia. Este modelo está orientado a resultados que permiten establecer métricas de éxito e implementar la efectividad y la calidad en los servicios.
  - **Grupo Intersectorial Especializado:** creación de un grupo especial que coordinará los esfuerzos del ICBF, la Policía Nacional, la Fiscalía General de la Nación, Medicina Legal, y el Consejo Superior de la Judicatura, con el objetivo de aumentar la detección y el enjuiciamiento de los delitos contra los niños, niñas y adolescentes, y de esta manera reducir la impunidad.
5. **Datos y evidencia actualizada:** es necesaria la generación y sistematización de información sobre niñez y adolescencia, así como atender las brechas existentes respecto a los datos disponibles, con el fin de tomar decisiones basadas en evidencia que garanticen una acción efectiva.
- **Inteligencia artificial:** se están adelantando ejercicios de analítica a bases de datos institucionales que reportan situaciones de violencia, para mejorar el manejo y uso de datos, crear modelos predictivos, y de esta manera hacer una mejor priorización geográfica de las intervenciones, tomar decisiones basadas en la evidencia y mejorar los tiempos de respuesta en la atención al ciudadano.
6. **Arquitectura institucional y gobernanza:** la coordinación es un tema clave para poder lograr que todo el mundo haga su trabajo para lograr los objetivos trazados en prevención y en atención. Contar con mecanismos efectivos y eficaces para aprovechar la competencia técnica y los recursos de todas las instancias interesadas a fin de prevenir y responder a la violencia contra los niños debe ser un objetivo común de todos los involucrados.
- **Documento CONPES:** se está adelantando la construcción con un documento CONPES que permita definir y articular acciones de diferentes sectores para prevenir todas las formas de violencia contra niños, niñas y adolescentes.
7. **Mobilización social en torno a la prevención:** poner fin a la violencia contra las niñas, niños y adolescentes requiere de un gran cambio cultural. Se necesitan acciones que transformen normas, creencias y comportamientos sociales y culturales profundamente arraigados que permiten, naturalizan y perpetúan la violencia.



- **Todo lo que hacemos les queda:** el 29 de octubre se lanzó la campaña nacional con mensajes de sensibilización que creen conciencia sobre las actitudes y la comunicación entre adultos y niños.
- **Normas sociales:** en articulación entre UNICEF y el ICBF se adelantará una consultoría para identificar los comportamientos y normas sociales que por años han venido normalizando la violencia. Con los resultados, se realizarán acciones que transformen los valores que normalizan la violencia y cambien la forma en que la sociedad percibe esta problemática.

- **¿Cuándo?**

La reducción de la tasa de violencias debe darse durante el cuatrienio, es decir, disminuir en 14.3% esta tasa debe cumplirse para el 2022. No obstante, se espera que las acciones que se definan hagan parte de una agenda de estado, que trascienda el periodo de gobierno y que establezcan la erradicación de la violencia hacia niños, niñas y adolescentes como una prioridad de todos los sectores de la sociedad.

- **¿Quién?**

De acuerdo con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo Pacto por Colombia, pacto por la equidad 2018 – 2022, la entidad encargada de liderar dicha estrategia es el ICBF, quien debe articular y coordinar las acciones con entidades del orden nacional. Actualmente se han vinculado 12 entidades: Ministerio de Educación Nacional, Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones de Colombia, Ministerio de Justicia, Departamento Nacional de Planeación, Prosperidad Social, Consejería para la Infancia y la Adolescencia, Consejería para la Juventud, Fiscalía General de la Nación, Policía Nacional, Medicina Legal, Consejo Superior de la Judicatura. La medición se realizará teniendo en cuenta el indicador definido para este fin, teniendo en cuenta las fuentes establecidas para la tasa de violencias.

## **COMPROMISO 2: REDUCCIÓN DE LA TASA DE MORTALIDAD INFANTIL**

- **¿Qué?**

Implementación del plan de trabajo contra la desnutrición 2019-2022 Ni1+, diseñado en coordinación con el Ministerio de Salud y Protección Social, en el marco de la Gran Alianza por la Nutrición, liderada por la Primera Dama de la Nación. Para su implementación se han priorizado 11 de los 32 departamentos del país donde se presentan los mayores niveles de mortalidad por y asociada a desnutrición.

Con la implementación estamos salvando las vidas de los niños y niñas menores de cinco años con desnutrición aguda, lo que se ve reflejado en la disminución de la notificación de casos de mortalidad asociada a desnutrición: en 2019, se registraron 292 casos, frente a los 343 registrados en 2018. Esto representa una disminución del 15%.



En Colombia mueren por desnutrición cada año aproximadamente 300 niños y niñas, la tasa de mortalidad infantil por desnutrición en menores de 5 años (por cada 100.000 niños y niñas) en el 2016 es de 8,2 y se busca reducir a 6,5 durante el cuatrienio 2019-2022. Es decir, un 20%, con un avance en la disminución de 5% cada año.

### ¿Por qué?

La evidencia y la información disponible de estadísticas oficiales como la Encuesta Nacional de la Situación Nutricional-ENSIN y la notificación del Sistema de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA), muestra que la población perteneciente a grupos étnicos presenta desventajas en estos indicadores lo que tiene que ver con privación en aseguramiento en salud, mortalidad infantil, razón de mortalidad materna, y en desnutrición como principal causa asociada a mortalidad para el caso exclusivo de la población indígena. Por otro lado, se evidencia un incremento importante de esta situación en población migrante en varios de los departamentos de frontera. En 2019 se registró el ingreso al país de 186.701 menores de edad venezolanos y se estima que el 54% de los hogares migrantes desde Venezuela tienen inseguridad alimentaria.

El Plan Ni1+ fue diseñado acorde con las metas propuestas en el Plan Nacional de Desarrollo y con los Objetivos del Desarrollo Sostenible, que busca operar el componente intersectorial de la ruta de atención a niños y niñas menores de 5 años con desnutrición aguda, moderada y severa. Inició su implementación en 7 departamentos priorizados por tener las tasas más altas de mortalidad por desnutrición aguda en el país (Vichada, La Guajira, Chocó, Guainía, Norte de Santander, Cesar y Risaralda); los cuales se ampliaron a 11 departamentos con la inclusión de Arauca, Magdalena, Meta y Nariño, en el mes de octubre de 2019.

- **¿Cómo?**

El Plan Ni1+ este definido por 5 objetivos estratégicos con los que se han alcanzado avances significativos tanto para la población beneficiaria de las modalidades del ICBF y aquella que esta por fuera de los servicios de primera infancia.

Población beneficiaria del ICBF:

1. **Fortalecimiento de la identificación de niños y niñas con desnutrición:** para ello se conformaron mesas intersectoriales en los territorios, lo que permite gestionar y realizar seguimiento a la atención de niños y niñas con desnutrición aguda, moderada y severa. Así mismo, se realiza coordinación entre las entidades administradoras de servicio de los programas sociales y los prestadores de servicios de salud, indispensable para garantizar la atención adecuada y oportuna de los niños con desnutrición aguda. Por ejemplo, con salud para el proceso de notificación al Sistema de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA) y la capacitación de agentes educativos en la identificación y reporte de casos de desnutrición aguda a través de la Salud Pública Comunitaria. Adicionalmente, en 2019 se conformaron los 13 Centros de Recuperación Nutricional y las Unidades Móviles de Protección de La Guajira (10) y Nariño (10) como unidades informadoras al sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública.



2. **Desarrollo de capacidades:** el ICBF cuenta con 131 Unidades de Servicio para la atención en la modalidad 1.000 días para cambiar el mundo que permitirá atender 33.920 usuarios en 30 departamentos del país. Esta oferta tiene como objetivo contribuir a la prevención de la desnutrición aguda en niñas y niños menores de 5 años y la atención del bajo peso en mujeres gestantes, el bajo peso al nacer y el retraso en talla, mediante la promoción de condiciones adecuadas de nutrición y salud, y el fortalecimiento de las capacidades familiares para la generación de entornos protectores en seguridad alimentaria y nutricional. Durante el 2019, esta modalidad se rediseñó y aumentó en un 62% su cobertura, logrando a la fecha la recuperación del 89% de los niños atendidos.
3. **Seguimiento a casos, que aseguren la recuperación y evitar recaídas:** se cuenta con 4 nuevos Centros de Recuperación Nutricional (CRN) en los departamentos de Vichada, Risaralda, Norte de Santander y Cesar que se suman a los 9 que se encontraban en operación, los cuales se constituyen como una modalidad de atención intramural que complementa la atención del sector salud de niños y niñas menores de 5 años con desnutrición aguda moderada y severa, con el fin de lograr la plena recuperación de su estado nutricional. Con los CRN se dispone de un total para la atención de 220 cupos mensuales. Durante el 2019, se logró la recuperación del 95,6% de los niños atendidos en los centros.
4. **Acuerdos intersectoriales y de cooperación:** con el fin de fortalecer las acciones propuestas e incidir en otros determinantes de la situación nutricional se logró la coordinación interinstitucional en los procesos de identificación, tal es el caso del Ministerio de Educación que por primera vez a través de sus jornadas de escolarización remitió para atención en salud a los niños y niñas que presentaron desnutrición aguda. También se contribuyó al mejoramiento de las condiciones de saneamiento básico, con acciones como favorecer el acceso a agua potable, liderado por el Ministerio de Vivienda. En este esfuerzo se han sumado otras entidades como Prosperidad Social, el Ministerio de Agricultura y el Ministerio de Comercio.

Niños, niñas y mujeres gestantes que se encuentran por fuera de los servicios de primera infancia se realiza:

5. **Fortalecimiento de la captación y atención oportuna de niños y niñas con desnutrición:** para ello se encuentran en operación 15 Unidades de Búsqueda Activa - UBA que realizan recorridos en las zonas con mayores prevalencias de desnutrición aguda en el país, que por lo general son zonas de difícil acceso, acciones que también dan respuesta al flujo migratorio. Se proyecta para este año incrementar el número de unidades para cubrir los 11 departamentos priorizados. Actualmente se encuentran en Chocó (4), La Guajira (4), Cesar (2), Norte de Santander (2), Risaralda (2), Vichada (1) y estarían pendientes de incluir los departamentos de Guainía, Arauca, Magdalena, Meta y Nariño. Las UBAs realizan la remisión para la atención en salud de los niños con desnutrición aguda y coordinan la vinculación a la oferta social de aquellos niños con riesgo de desnutrición o mujeres gestantes con bajo peso para la edad gestacional.

- ¿Cuándo?



Reducir en un 20% durante el cuatrienio 2019-2022 la tasa de mortalidad por y asociada a desnutrición.

- **¿Quién?**

El Plan Ni1+ se encuentra en el marco de los acuerdos intersectoriales, generados por las entidades que conforman la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria (CISAN), a través de la articulación de acciones que contribuyen al fortalecimiento de los determinantes estructurales e intermedios de la Seguridad Alimentaria y Nutricional. Las entidades que conforman la CISAN son el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio de Comercio, Ministerio de Educación Nacional, Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Departamento Nacional de Planeación, Prosperidad Social y ACOFANUD, la preside el Ministerio de Salud y Protección Social y la Secretaria Técnica es ejercida por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

**2) Hemos hecho los siguientes planes para celebrar el 30º aniversario de la Convención: (Por favor, proporcione información, incluyendo fechas y lugares, sobre cualquier evento o actividad planteada por el Estado parte para celebrar el 30º aniversario de la Convención.)**

El 2019 fue un año histórico para la Convención. En el mes de octubre, Colombia hospedó el *XXII Congreso Panamericano del Niño, la Niña y Adolescentes, organizado con el Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes* de la Organización de Estados Americanos.

El encuentro contó con la participación de la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños, Najat Maala M'jid; el Presidente del Comité de los Derechos de los Niños, Luis Pedernera; y la Presidente de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Esmeralda Arosemena.

En el marco del Congreso, que fue propicio para impulsar el diálogo e intercambio de experiencias en el continente sobre la promoción y protección integral de los derechos humanos de la niñez y adolescencia, también se celebró el III Foro Panamericano de Niños, Niñas y Adolescentes, espacio de diálogo de la sociedad civil, pero sobre todo de los niños, quienes elevaron apreciaciones y recomendaciones a los Estados de la región.

En este importante evento también se celebraron los 30 años de la Convención de los Derechos del Niño, producto de lo cual el Congreso adoptó la Declaración P-CPNNA/DEC. 1 (XXII-19) "*Convención Sobre Los Derechos Del Niño*", presentada por las delegaciones de Colombia y Haití.